DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278013731

(415)7707212489984(8020) 000014127801373 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 1 1 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE MACANAL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Macanal 4 2 5

41. Dirección principal
CR 6 2 73

42. Correo electrónico alcaldia@macanal-boyaca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 6 9 1 7 9 1	3 2 0 9 1 8 6 2 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	2 0 1 4 0 1 0 1	6 8 1 0	2 0 1 6 0 1 1 2	6 8 2 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	8	5	2																		

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-14 / 05:08:19PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANO AVILA LEIDY PATRICIA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278013731

(415)7707212489984(8020) **000014127801373 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 1 1 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	
72. Número	0 0 0 1	
73. Fecha	1 8 0 7 0 6 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	4 2 5	

Vigencia

80. Desde	1 8 0 7 0 7 0 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Municipal 1 6

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278013731

(415)7707212489984(8020) **000014127801373 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 1 1 2 9	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 1 0 1		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 4 6 5 8 3 1 5		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CANO	AVILA	LEIDY	PATRICIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DIS-2026100021

jueves, 8 de octubre de 2026

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2026 se encontro que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY Y EL MUNICIPIO DE MACANAL – BOYACÁ, PARA FORTALECER LA IDENTIDAD CULTURAL EN EL MARCO DEL FESTIVAL CULTURAL Y REINADO DEL AGUA MACANAL 2026

SOLICITUD		

OBJETO DE GASTO	NOMBRE	VALOR
SECTOR:	33 CULTURA	
PROGRAMA:	3301 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
PRODUCTO:	3301053 Servicio de promoción de actividades culturales	
FUENTE:	1002 CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO 90% - INVERSIÓN	
UNIDAD:	16 ADMINISTRACION CENTRAL	
BPIN:		
2.3.2.02.02.009.33.01.002.	Fomento de eventos culturales/CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO 90% - INVERSIÓN/CULTURA/Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos/Arte y cultura/Servicio de promoción de actividades culturales	$1,000,000.00
	TOTAL CDP	**$1,000,000.00**

SON:	UN MILLÓN PESOS M.C.

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	003 SECRETARIA DE GOBIERNO Y TICS
RESPONSABLE:	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
CARGO:	SECRETARIA DE GOBIERNO

NOTA:Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 31/12/2026

LUISA FERNANDA GONZALEZ VARGAS
SECRETARIA DE HACIENDA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.054.658.315**

CANO AVILA

APELLIDOS

LEIDY PATRICIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1988**

MACANAL
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

20-ABR-2007 MACANAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0714200-00266320-F-1054658315-20101118 **0024**867879A 2 33345441

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:46:08 PM horas del 20/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1054658315**
Apellidos y Nombres: **CANO AVILA LEIDY PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304437467

PIB
17:34:59

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEIDY PATRICIA CANO AVILA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1054658315:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304439631

PIB
18:00:18

Bogotá DC, 07 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE MACANAL identificado(a) con NIT número 8918011291:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 17:39:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1054658315
Código de Verificación	1054658315261007173921

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 07 de octubre de 2026, a las 17:42:37, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8918011291
Código de Verificación	8918011291261007174237

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2026 05:46:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1054658315** y Nombre: **LEIDY PATRICIA CANO AVILA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149187203** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1054658315 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 20/10/2026 04:04 PM

Código Verificación: **WF8Y749ZU2**

Válida hasta: **20/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE MACANAL, BOYACÁ

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Macanal Boyacá, identificado con NIT 891.801.129-1, la entidad territorial ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Esta certificación se expide el día (07) de octubre de 2026, para el trámite pertinente.



LEIDY PATRICIA CANO AVILA
Alcaldesa Municipal

ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL

Macanal, octubre 19 de 2026

Ingeniero
LORENA SANCHEZ SANCHEZ
GERENTE GENERAL
INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ – IDEBOY
Tunja

ASUNTO: PROPUESTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE MACANAL Y EL INSTITUTO DE FOMENTO Y DESARROLLO DE BOYACÁ

Respetado Ingeniero:

En mi calidad de alcaldesa del Municipio de Macanal – Boyacá, me permito presentar formalmente la propuesta para la celebración de un convenio interadministrativo con el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY, cuyo propósito sea aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para fortalecer los procesos de apropiación social del patrimonio cultural y deportivo del municipio, mediante el desarrollo de las actividades programadas en el marco del del XXV Festival Cultural y Reinado del Agua.

Estas festividades constituyen una de las expresiones culturales más representativas del municipio, al congregar a la comunidad en torno a manifestaciones religiosas, culturales, artísticas y deportivas que fortalecen la identidad territorial, promueven la participación ciudadana, preservan las tradiciones locales y generan espacios de integración, convivencia y aprovechamiento del tiempo libre, asimismo, representan una importante oportunidad para dinamizar la economía local mediante la participación de comerciantes, emprendedores, productores y visitantes.

En consideración a la importancia de estas actividades y a las limitaciones presupuestales del Municipio para atender integralmente su financiación, resulta pertinente aunar esfuerzos con el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY, entidad que, conforme a su objeto y funciones, desarrolla acciones orientadas al fomento del desarrollo social, cultural, deportivo y económico del departamento, contribuyendo al fortalecimiento de iniciativas de impacto regional.

En virtud de lo anterior, el Municipio de Macanal manifiesta su voluntad de aportar los recursos administrativos, técnicos, operativos y logísticos requeridos para la ejecución del convenio, incluyendo la designación del personal encargado de la coordinación y seguimiento de las actividades, la disponibilidad de la infraestructura necesaria y el acompañamiento institucional para garantizar el adecuado cumplimiento del objeto convenido.

Por su parte, se solicita respetuosamente que el Instituto de Fomento y Desarrollo de Boyacá – IDEBOY participe mediante un aporte económico por valor de **DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000 M/CTE.)**, destinado a cofinanciar las actividades culturales y deportivas previstas dentro de la programación oficial del XXV Festival Cultural y Reinado del Agua, contribuyendo al fortalecimiento de los procesos de apropiación social del patrimonio cultural y deportivo del municipio.

De acuerdo con lo siguiente:

TABLA DE APORTES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR
1	Aporte económico destinado al fortalecimiento de las actividades culturales y deportivas previstas dentro de la programación oficial del XXV Festival Cultural y Reinado del Agua.	GLOBAL	$11.000.000
2	Aporte en especie: Designación de un coordinador responsable de la articulación institucional, coordinación operativa y seguimiento a la ejecución de las actividades financiadas con el aporte del IDEBOY.	TALENTO HUMANO	$1.000.000
VALOR TOTAL DEL CONVENIO: $12.000.000			

Con fundamento en lo anterior, solicito se adelante el trámite correspondiente para la suscripción del convenio interadministrativo, convencidos de que la articulación institucional permitirá optimizar los recursos públicos, fortalecer la gestión territorial y generar beneficios para la comunidad del municipio de Chita, en cumplimiento de los principios de coordinación, colaboración y concurrencia que orientan la función administrativa.

Cordialmente,



LEIDY PATRICIA CANO ÁVILA
Alcaldesa Municipal de Macanal – Boyacá